

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 127-2018 Quito, 13 de julio de 2018

Doctora Margarita Medina Nicolalde Directora General Académica Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de julio de 2018, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2018-2138-O de 11 de julio de 2018, de la Dirección General Financiara con el cual se adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-2552-M, en relación al Oficio No. UCE-DA-2018-2533-O, solicita la aprobación de la compra de pasajes aereos y gastos de estadía, para los docentes tutores que tienen que trasladarse a Portugal, para la presentación de los trabajos de tesis, dentro del Convenio con al Instituto Politécnico de Leiría de Portugal, conforme al Convenio con SENESCYT, y, RESOLVIÓ: Aprobar la compra de pasajes aéreos y gastos de estadía, por una semana para los docentes tutores que deben trasladarse a Portugal, para la presentación de los trabajos de tesis, dentro del Convenio con el Instituto Politécnico de Leiría de Portugal, conforme al Convenio con SENESCYT.

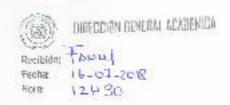
Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma





Quito - Eccador

RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 129-2018 Quito. 13 de julio de 2018

Doctora Ruth Páez Granja Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de julio de 2018, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2018-2143-O, de 11 de julio de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1339-M, en relación al Oficio No. 1371-D, por el que solicita se apruebe el presupuesto del Proyecto de Nivelación General, Convenio UCE-SENESCYT-2017-2018, por \$ 259.900,00, y, RESOLVIÓ: Aprobar el presupuesto del Proyecto de Nivelación General, Convenio UCE-SENESCYT-2017-2018, por \$ 259.900,00, para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Además, dejar constancia que no se pueden efectuar actividades sin que previamente se encuentren aprobados los presupuestos.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETÁRIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURÁDOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

16-07 20183 11.32



Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 130-2018 Quito, 13 de julio de 2018

Doctora Ruth Páez Granja Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de julio de 2018, conoció el Oficio No.UCE-DGF-2018-2143-O, de 11 de julio de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el cual adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1339-M, en relación al Oficio No. 1371-D, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto del Proyecto de Nivelación General, Convenio UCE-SENESCYT- 2018-2018, por \$ 53.970.00, y, RESOLVIÓ: Aprobar el presupuesto del Proyecto de Nivelación General, Convenio UCE-SENESCYT- 2018-2018, por \$ 53.970.00, para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiro\Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

Emma

DECANATO

Local de 1 2018



Quito - Fruador

### RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 131-2018

Quito, 13 de julio de 2018

Ingeniero Antonio Gaybor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas Presente



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de julio de 2018, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2018-2146-O, de 11 de julio de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1340-M, en relación al Oficio No. 345-D FCAg, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto para el Fortalecimiento de Prácticas disciplinarias y Preprofesionales en el CADET, y, **RESOLVIÓ**: Aprobar el presupuesto para el Fortalecimiento de Prácticas disciplinarias y Pre-profesionales en el CADET, por \$ 45.467,00, para la Facultad de Ciencias Agrícolas, y solicitar a la Dirección General Financiera efectué las reformas presupuestarias para garantizar el mencionado financiamiento

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 131-2018 Quito, 13 de julio de 2018

Economista Ximena Lastra Basantes Directora General Financiera Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de julio de 2018, conoció el Oficio No. UCE-DGF-2018-2146-O, de 11 de julio de 2018, suscrito por la Directora General Financiera, con el que adjunta el informe No. UCE-DGF-2018-1340-M, en relación al Oficio No. 345-D FCAg, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agricolas, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto para el Fortalccimiento de Prácticas disciplinarias y Preprofesionales en el CADET, y, **RESOLVIÓ**: Aprobar el presupuesto para el Fortalccimiento de Prácticas disciplinarias y Pre-profesionales en el CADET, por \$ 45.467.00, para la Facultad de Ciencias Agricolas, y solicitar a la Dirección General Financiera efectué las reformas presupuestarias para garantizar el mencionado financiamiento

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunido para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 20 No. 132-2018

Quito, 13 de julio de 2018

Magíster Francisco Hidalgo Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 12 de julio de 2018, conoció el Oficio 535-D, de 11 de julio de 2018, mediante el cual solicita la subvención de pasajes aéreos y viáticos para el Dr. Edgardo Castro, profesor del Centro de Investigación Filosófica Buenos Aires- Argentina, para un seminario a desarrollarse los días 18;19 y 20 de julio de 2018, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y, RESOLVIÓ: Aprobar la subvención de pasajes aéreos, alimentación y alojamiento para el Dr. Edgardo Castro, profesor del Centro de Investigación Filosófica Buenos Aires- Argentina, para un seminario a desarrollarse los días 18;19 y 20 de julio de 2018, en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Además, debo informar que esta resolución queda sujeta a la aprobación del H. Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramilo Acosta Cerón

SECRETÁRIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emmo

Mysel Polis 13-yello-2018